ANEXO

774,78

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional

ABRIDOR DE SURCO Por día				\$
Maquinista con disco .		••		864,31
Maquinista con reja				864,31
CON SURCO ABIERTO CON MÁ	QUINA SIN CLAS	IFICAR	Por	
Juntando en bolsa				9,29
Juntando con canasto		,		9,95
Juntando en maleta –bolsa (juntar, co	eser y cargar)	•		18,99

Fichero por día

Tunn

	SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA Por bolsa	
	Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa	9,29
	CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA Por boísa	
	Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar .	6,03
	COSTURERO-EMBOCADOR	
	Boca cerrada	2,61
	Boca zig-zag	3,01
	Boca media rejilla	3,01
	Boca rejilla doble	3,22
	Recalcador por bolsa y por obrero	4,67
	CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO Por bolsa	
(Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo	4,67
6	Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo	6,03

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 155,74) en tal concepto, por obrero y por día

TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS	
Para la cuadrilla por bolsa y sin comida	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso	
estibar, hombreando o sin hombrear sin cinta	6,03
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes	
hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora	4,67
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada .	7,39
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los	
galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados	
sın baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea	
de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la	
cuadrilla un adicional por bolsa	1,66
Cuanda no carque ucando burro o plancha con baranda fue y en	
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en	
cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal	
con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario	
fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de	6,03
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con	
barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se	
abonara un recargo por bolsa de.	1,66
aboliara ult recalgo poi bolsa de.	1,00

Turny

XX XX

PREPARACIÓN DE SEMILLAS Por obrero y por bolsa	
Corte a mano	23,96
Corte a máquina	16,03
JORNAL DIARIO	
El jornal diario del personal de cosecha será de	774,78
JORNAL POR HECTÁREA	
El jornal por hectárea para el personal temporario será de	876,46
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO	
Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente	
año será de	17 609,50

,50